

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

0000001



**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA MAHESA S.A.**

AUMENTA EN: USD 97.000,00

DI: 4 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA LUNES TRECE DE JUNIO DEL DOS MIL CINCO, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS LA COMPAÑÍA MAHESA SOCIEDAD ANÓNIMA, LA SEÑORA RUTH CUELLAR NUÑEZ EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, SEGÚN DOCUMENTO ADJUNTO. LA COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD BOLIVIANA, DOMICILIADA Y RESIDENTE EN LA CIUDAD DE QUITO, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA, MAYOR DE EDAD, HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A QUIEN DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, SÍRVASE INCORPORAR UNA QUE CONTENGA EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE MAHESA S.A., AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTE.** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA LA SEÑORA RUTH CUELLAR NUÑEZ, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE MAHESA S.A., CONFORME LO ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL QUE SE AGREGA Y AUTORIZADA PARA EL EFECTO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CUYA COPIA SE ACOMPAÑA COMO HABILITANTE. LA COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD BOLIVIANA, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA, HÁBIL

PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE QUITO. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** A) MAHESA S.A. SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR JAÍME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, EL VEINTE Y SIETE DE MARZO DEL DOS MIL TRES, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL QUINCE DE MAYO DEL MISMO AÑO, BAJO EL NÚMERO MIL CUATROCIENTOS SESENTA, TOMO CIENTO TREINTA Y CUATRO; Y, B) LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS REUNIDA EL TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL CINCO, DECIDIÓ AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN NOVENTA Y SIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA Y LA CORRESPONDIENTE REFORMA DEL ESTATUTOS SOCIALES, COMO CONSTA DE LA COPIA CERTIFICADA DE DICHA ACTA. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.** CON ESTOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, LA COMPARECIENTE A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MAHESA S.A., DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA, MANIFIESTA QUE FORMALIZA LA ELEVACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA A CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, PAGADO MEDIANTE LA REINVERSIÓN PARCIAL DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO DOS MIL CUATRO, EN UNA PARTE; Y, CON LA CUENTA "RESERVA LEGAL" SEGÚN SE EXPRESA EN EL SIGUIENTE CUADRO:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	REINVERSIÓN UTILIDAD EJERCICIO AÑO 2004	RESERVA LEGAL	CAPITAL TOTAL
WAIMO CORP.	2.900,00	92.100,71	1.699,29	96.700,00
CONDUTO ECUADOR S.A.	100,00	3.141,40	58,60	3.300,00
TOTAL:	3.000,00	95.242,11	1.757,89	100.000,00

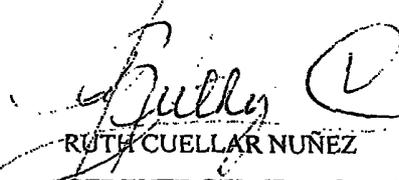
LA INVERSIÓN QUE REALIZA WAIMO CORP., CON DOMICILIO EN ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS, SERÁ CONSIDERADA COMO INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA. LA GERENTE GENERAL ESTÁ AUTORIZADA POR LA JUNTA GENERAL, A REALIZAR EL AJUSTE DE FRACCIONES CON EL FIN DE QUE CADA ACCIONISTA RECIBA UNA ACCIÓN ÍNTEGRA. **CUARTO: REFORMA DE ESTATUTOS.** ASÍ MISMO, SE FORMALIZA LA REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA, EN EL ARTÍCULO REFERENTE AL CAPITAL SOCIAL, EL MISMO QUE DIRÁ: "ARTÍCULO CINCO: **CAPITAL SUSCRITO Y EMISIÓN DE TÍTULOS.** EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$100.000), DIVIDIDO EN MIL (1.000)

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

000002



ACCIONES DE CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CADA UNA CON UN
ACCIONES SON NOMINATIVAS, ORDINARIAS, IGUALES E INDIVISIBLES; CADA UNA CON UN
DERECHO A VOTO UNA VEZ QUE SE ENCUENTRE LIBERADA; ES DECIR, QUE HAYA SIDO PAGADO
LA TOTALMENTE SU VALOR NOMINAL. LAS ACCIONES ORDINARIAS CONFIEREN TODOS LOS
DERECHOS QUE LA LEY DE COMPAÑÍAS RECONOCE A LOS ACCIONISTAS". USTED, SEÑOR
NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO E INCORPORAR LOS
DOCUMENTOS HABILITANTES PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE DOCUMENTO. FIRMADO)
DOCTORA CELIA TERÁN DE BURBANO CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO TREINTA Y
UNO CINCUENTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA
ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL Y LEIDA QUE LE FUE POR MÍ EL
NÓTARIO A LOS COMPARECIENTES, ESTOS PARA CONSTANCIA SE RATIFICAN Y FIRMAN
CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.


RUTH CUELLAR NUÑEZ
GERENTE GENERAL MAHESA S.A.
PASAPORTE N°

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

MAHESA S.A.

Quito, 04 de abril del 2005

Señora
RUTH CUELLAR NUÑEZ
Presente

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **MAHESA S.A.**, en reunión celebrada el día de hoy, decidió por unanimidad elegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el periodo de **TRES AÑOS**, con las atribuciones señaladas en el Artículo Vigésimo Sexto de los Estatutos Sociales.

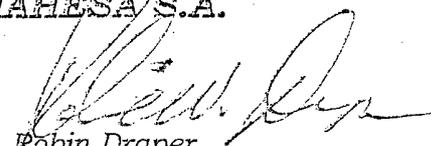
En tal virtud, Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sustituyéndole el Presidente en caso de ausencia o incapacidad temporal.

Reemplaza a la señora Celia María Terán Moscoso, quien renunció a sus funciones.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 27 de marzo del 2003, inscrita en el Registro Mercantil el 15 de mayo del mismo año, bajo del número 1460, tomo 134.

Aprovecho la oportunidad para felicitarle y augurarle éxito en su gestión.

Atentamente,
MAHESA S.A.


Robin Draper
Presidente

Agradezco y acepto la designación.
Quito, 04 de abril del 2005


RUTH CUELLAR NUÑEZ
Pasaporte N° 2960904 SC

0000003

con el cual se ha inscrito el presente documento bajo el N° 139 del Registro de Nominamientos Tenen

Quito, E 3 MAY 2005

REGISTRO MERCANTIL

DR. RAUL GAYBON SECARRA
EL REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE MAHESA S.A.

En la ciudad de Quito, a 30 de marzo del 2005, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. 10 de Agosto y Luis Tufiño, Conjunto Portal del Norte, Bloque A., Local 1, se reúnen las siguientes personas: Manuel Terán Moscoso, Eberhard Lange, Robin Draper y Celia Terán de Burbano, habiéndose convocado especial e individualmente al Comisario de la Compañía señor Lic. Carlos Morales C.

Preside la sesión el Presidente titular señor Robin Draper y actúa como Secretaria la señora Celia Terán de Burbano, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

El Presidente ordena a Secretaría forme la lista de asistentes y constate el quórum que se encuentra presente, la misma que es como sigue:

- o WAIMO CORP., representada por su Apoderado el Dr. Manuel Terán Moscoso 29 acciones
- o CONDUTO ECUADOR S.A., representada por su Gerente General Ing. Eberhard Lange 1 acción

La Secretaria manifiesta que se encuentra presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía; y, en consecuencia, de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Compañías, pueden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, lo cual es aceptado por unanimidad.

El Presidente declara instalada la Junta a las 11h30 y solicita se de lectura al Orden del Día, el mismo que es como sigue:

1. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General y del Comisario de la compañía por el ejercicio económico del año 2004;
2. Conocer y resolver acerca del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2004;
3. Decidir sobre el destino de las utilidades;
4. Reclasificación de la cuenta "Utilidades no Distribuidas"; y,
5. Nombramiento de Comisario; y,
6. Aumento de capital y reforma de Estatutos

Los accionistas aprueban instalarse en Junta General Ordinaria y Universal y tratar el Orden del Día, tomándose las siguientes resoluciones:

1. Por secretaría se da lectura del informe presentado por la Gerente General de la compañía en relación al ejercicio económico del año 2004, el mismo que puesto a consideración de los accionistas es aprobado por unanimidad en todas sus partes, al igual que el informe

000004



presentado por el Comisario.

2. Acto seguido el Presidente ordena que por secretaría se de lectura al Balance General de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del año 2004, el cual, en consideración de los accionistas es aprobado por unanimidad en su totalidad.
3. De la utilidad líquida repartible del ejercicio que asciende a US\$ 115.907,83 después de las deducciones de ley y por cuanto no es preciso destinar valor alguno a reserva legal, pues el valor de esta cuenta excede el 50% del capital social previsto en la Ley para este tipo de compañías, se decide reinvertir la suma de US\$ 95.242,11 y, el saldo de US\$ 20.665,72 conformar una "Reserva Facultativa".
4. La Gerente General manifiesta que la cuenta "Dividendos por Pagar" de las utilidades del ejercicio económico del año 2003, registra un saldo de US\$ 15.820,92 al 31 de diciembre del 2004. Los accionistas, acogiendo la petición hecha por la Administración, deciden por unanimidad deciden reclasificar esta cuenta y transferir el valor total a la cuenta "Reserva Facultativa"; de esta manera el saldo de esta cuenta será de US\$ 36.486,64.
5. Se decide nombrar como Comisario de la compañía por el periodo de UN AÑO al señor Lic. Carlos Morales C., autorizando a la Gerente General a negociar su honorarios.
6. Los accionistas de la compañía deciden aumentar el capital en NOVENTA Y SIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 97.000,00), mediante reinversión parcial de las utilidades del presente ejercicio y la totalidad de la cuenta reserva legal; así mismo, acuerdan la correspondiente reforma del Artículo Quinto de los Estatutos Sociales.

En virtud de lo acordado el capital social de la compañía ascendería a CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 100.000), dividido de MIL acciones nominativas ordinarias de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 100,00) cada una, de acuerdo al cuadro de integración de capital que se indica a continuación:

ACCIONISTA	Capital Actual	Reinversión Utilidades 2004	Reserva Legal	Capital Total
WAIMO CORP	2.900,00	92.100,71	1.699,29	96.700,00
CONDUTO ECUADOR S.A.	100,00	3.141,40	58,60	3.300,00
TOTAL:	3.000,00	95.242,11	1.757,89	100.000,00

Se autoriza a la Gerente General para realizar el ajuste de fracciones que sea necesario a fin de que cada accionista reciba una acción íntegra, sin afectar el porcentaje de participación que actualmente posee en la compañía

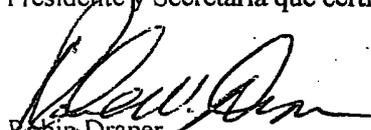
De igual forma, se decide reformar el artículo quinto de los Estatutos Sociales vigentes, el mismo que dirá: "**ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL Y EMISIÓN DE TÍTULOS.** El capital social de la compañía es de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 100.000,00),

dividido en MIL acciones de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 100,00) cada una. Las acciones son nominativas, ordinarias, iguales e indivisibles; cada acción da derecho a voto una vez que se encuentre liberada; es decir, que se haya pagado totalmente su valor nominal. Las acciones ordinarias confieren todos los derechos que la Ley de compañías reconoce a los accionistas”.

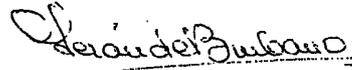
Se autoriza expresamente al Gerente General de la compañía a suscribir la escritura pública respectiva para formalizar el aumento de capital decidido por esta Junta.

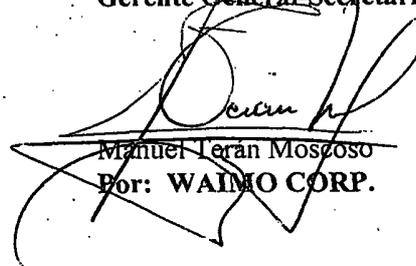
Sin tener otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, la Secretaria da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas sus partes.

El Presidente levanta la sesión a las 12h50, suscribiendo el Acta los accionistas conjuntamente con el Presidente y Secretaria que certifica.

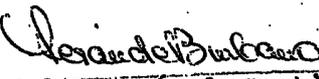

Robin Draper
Presidente


Eberhard Lange
Por: CONDUTO ECUADOR S.A.


Celia Terán de Burbano
Gerente General-Secretaria


Manuel Terán Moscoso
Por: WAIMO CORP.

Es fiel copia del original,
LO CERTIFICO:


Celia Terán de Burbano
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

000005



REPUBLICA DE BOLIVIA

FILIA *[Signature]*

FILIA DO POR:
REGISTERED BY: *Jorge E. Arada Yaca Diaz*
UNIDAD DE PASAPORTE
Y FILIACION INMIGRACION
SANTA CRUZ - BOLIVIA

SERVICIO	NACIONALIDAD
	FILIACION
	STA. CRUZ
	BOLIVIA

BPC Serie A-2001
012355

LEGALIZADO POR:
LEGALIZED BY:

[Signature]
DE: *Walter Fabian Arada*
JEFE DEPTAL DE EXTRANJERIA
MIGRACION - SANTA CRUZ

FECHA:
DATE: 11 ABR. 2001

LEGALIZADO EL PASAPORTE



REPUBLICA DE BOLIVIA



PASAPORTE N°/PASSPORT NO.
2960904 80.
TIPO/TYPE

CODIGO PAS/COUNTRY CODE
BOLIVIA

CORRIENTE
APELLIDOS PATERNO Y MATERNO/FAMILY NAMES
CUELLAR NUÑEZ
NOMBRES/ GIVEN NAMES

EUTH
FECHA DE NACIMIENTO/DATE OF BIRTH
12-06-1963
LUGAR DE NACIMIENTO/PLACE OF BIRTH
SANTA CRUZ-

SEX/SEX
FEM.
N° R.U.M.
LUGAR DE EMISION/PLACE OF ISSUE
SANTA CRUZ

SERVICIO	FILIACION	EMISION
	STA. CRUZ	11-04-2001
	BOLIVIA	11-04-2007

SIGNATURE OF BEARER
-A. IBAÑEZ

FECHA DE EMISION/DATE OF ISSUE
11-04-2001
FECHA DE VENCIMIENTO/DATE OF EXPIRY
11-04-2007

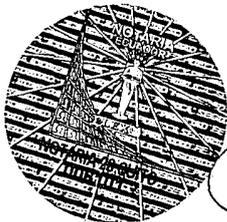
76-A-2001-012355-2960904-0711042001-2007#ERV.

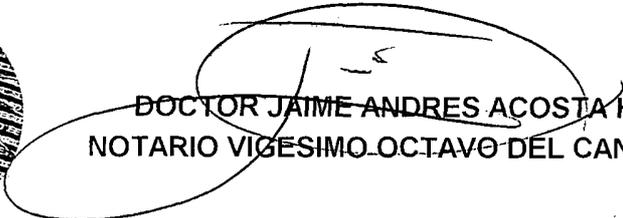
Que la presente es fiel fotocopia del documento que acredito, el mismo que es original me fue presentado por el interesado en [] fecha [] y en esta virtud [] he estado [] a la labor verificando [] y [] que se entrega al mismo [] y [] la Notaria Vigésimo Octavo del Cantón [] y []

Fecha: 13 de Enero de 2002

[Signature]
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MAHESA S.A.. FIRMANDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO, A 14 DE JUNIO DEL 2005.



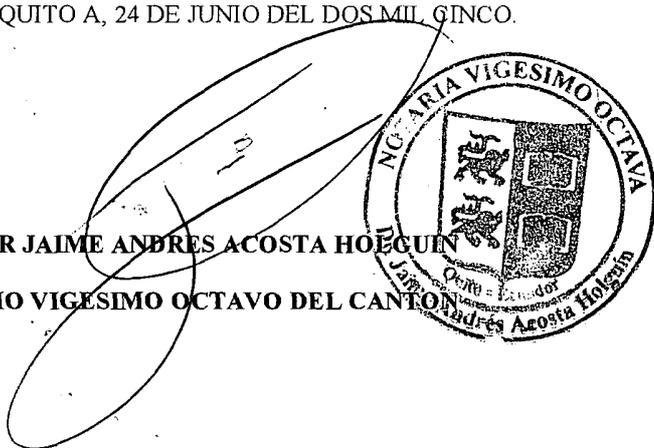

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



0000006

ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LAS MATRICES DE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS Y DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MAHESA S.A., OTORGADAS ANTE MI, CON FECHAS 13 DE JUNIO DEL 2005 Y, 27 DE MARZO DEL 2003 RESPECTIVAMENTE, DE LA RESOLUCIÓN No. 05.Q.IJ. 2466, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA 23 DE JUNIO DEL DOS MIL CINCO, EN LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.- QUITO A, 24 DE JUNIO DEL DOS MIL CINCO.

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOEGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

C000007



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 05.Q.IJ. DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS del Sr. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC., de 23 de junio del año 2.005, bajo el número 1649 del Registro Mercantil, Tomo 136.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1460 del Registro Mercantil de quince de mayo del dos mil tres, a fs. 1264 vta., Tomo 134.- Queda archivada la SEGUNDA copia certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "MAHESA S.A.", otorgada el trece de junio del año 2.005, ante el Notario VIGÉSIMO OCTAVO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 024235.- Quito, a ocho de julio del año dos mil cinco.- EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBÓR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

